



Ánimo y Esperanza



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

PLAN DE TRABAJO

IMPLEMENTACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Institución	Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza
Fase	Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento
Período evaluado	2025
Fecha de elaboración	Junio de 2026

Puyo - Pastaza - Ecuador

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. PPSSPZ-PLAN-2026-1690-M, de 24 de junio de 2026, la Profesional de Planificación solicitó a los responsables de los proyectos institucionales la elaboración y remisión de un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la deliberación pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025.

La solicitud se enmarca en la Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento, cuyo propósito es transformar los aportes ciudadanos en compromisos institucionales verificables, con responsables, productos y plazos definidos.

Para la consolidación del presente documento se revisaron los planes y respuestas remitidos por los proyectos Raíces Eternas, Fortalecimiento de la Cobertura Logística para la Atención a Pacientes con Enfermedades Catastróficas en la Región Amazónica, Centro de Salud Tipo B, Ánimo y Solidaridad A.S. Techo Digno y Apoyo Psicopedagógico y Nutricional Sembrando.

2. BASE NORMATIVA

- Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, relacionado con la obligación de rendir cuentas y promover la participación ciudadana.
- Artículo 3 de la Ordenanza Reformativa Nro. 95, que regula la organización y funcionamiento del Patronato Provincial.
- Artículo 13 de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Cronograma institucional del proceso de Rendición de Cuentas 2025, particularmente la Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las actividades, compromisos institucionales, productos verificables, responsables, resultados esperados y plazos de cumplimiento para atender las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

4. ALCANCE Y CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN

El Plan comprende los aportes ciudadanos vinculados con las mesas temáticas de Asistencia Social y Salud, así como el registro de los proyectos que informaron no haber recibido observaciones o recomendaciones específicas. La ejecución de cada compromiso estará sujeta al marco legal vigente, la factibilidad técnica, la planificación institucional y la disponibilidad presupuestaria.

- Los responsables deberán conservar los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de cada actividad.
- La Profesional de Planificación consolidará el seguimiento y solicitará los avances conforme a los plazos establecidos.
- Cuando una acción dependa de otra entidad o de la aprobación de recursos, el cumplimiento se medirá por la gestión institucional documentada y por los resultados alcanzados dentro de las competencias del Patronato.

5. DOCUMENTOS DE RESPALDO

- Memorando Nro. PPSSPZ-PLAN-2026-1690-M - Solicitud de elaboración y remisión del Plan de Trabajo.
- Memorando Nro. PPSSPZ-RE-2026-4467-M y Plan de Trabajo del Proyecto Raíces Eternas.

- Memorando Nro. PPSSPZ-APEC-2026-7780-M - Respuesta del proyecto de atención a pacientes con enfermedades catastróficas.
- Memorando Nro. PPSSPZ-CSTB-2026-11514-M y Plan de Trabajo de la Mesa Temática Salud.
- Memorando Nro. PPSSPZ-ASTD-2026-7659-M - Respuesta del Proyecto Ánimo y Solidaridad A.S. Techo Digno.
- Memorando Nro. PPSSPZ-SEMBRANDO-2026-5944-M - Respuesta del Proyecto Sembrando.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

6. MATRIZ CONSOLIDADA DE COMPROMISOS

6.1. Mesa temática: Asistencia Social - Proyecto Raíces Eternas

APORTE CIUDADANO

Mejorar la canasta de alimentos para fortalecer la nutrición de las personas adultas mayores, considerando productos como garbanzo, sardina de pescado, fréjol blanco, sal y una revisión de la calidad del chocolate. Además, analizar la posibilidad de incluir vitaminas que contribuyan al fortalecimiento de los huesos y el cerebro.

REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO

Fortalecer la calidad, diversidad y aporte nutricional de la ración alimenticia, incorporando mejoras técnicamente sustentadas y gestionando su inclusión en la planificación y presupuesto del Proyecto Raíces Eternas 2027.

N.º	Actividad y/o compromiso	Producto / medio de verificación	Plazo máximo	Resultado esperado	Responsable(s)
1	Revisar técnicamente la composición actual de la ración alimenticia, los requerimientos nutricionales de las personas adultas mayores y las propuestas ciudadanas, incluyendo la calidad y especificaciones de los productos actualmente entregados.	Informe técnico-nutricional y matriz de revisión de la ración alimenticia.	Septiembre 2026	Sustento técnico para definir las mejoras viables de la ración alimenticia.	Profesional del Proyecto Raíces Eternas; profesionales de salud o nutrición; Coordinación de Proyectos Sociales.
2	Analizar la viabilidad técnica, sanitaria, normativa y presupuestaria de incorporar vitaminas o suplementos, considerando que su uso debe responder a criterios profesionales y a las condiciones individuales de salud de los beneficiarios.	Criterio técnico sobre la pertinencia y modalidad de atención de la solicitud.	Septiembre 2026	Decisión técnicamente sustentada sobre vitaminas o suplementos, evitando riesgos y garantizando el uso adecuado de recursos.	Profesional del Proyecto; personal médico o de nutrición; Profesional de Planificación.
3	Gestionar la actualización del Proyecto Raíces Eternas 2027 y el incremento del rubro de la partida 730801 - Alimentos y Bebidas, para incorporar garbanzo, sardina de pescado, fréjol blanco y sal, conforme a la disponibilidad presupuestaria y aprobación institucional.	Proyecto 2027 actualizado, proforma presupuestaria y documentación de priorización.	Noviembre 2026	Propuesta institucional para ampliar la ración de 13 a 17 productos y fortalecer su aporte nutricional.	Profesional del Proyecto; Profesional de Planificación; Coordinación Financiera; Coordinación de Proyectos Sociales.
4	Implementar las mejoras aprobadas para la ración alimenticia y documentar la adquisición y entrega de los productos incorporados.	Documentos de contratación, actas o registros de entrega e informes de cumplimiento.	Durante 2027	Ración alimenticia fortalecida y entrega verificable de los productos aprobados a la población beneficiaria.	Profesional del Proyecto; Coordinación Administrativa; Coordinación Financiera; responsables de contratación y distribución.

6.2. Mesa temática: Asistencia Social - Atención a pacientes con enfermedades catastróficas

APORTE CIUDADANO

Continuar con el programa de apoyo a personas con enfermedades catastróficas, reconociendo la importancia del reembolso de gastos logísticos para pacientes y acompañantes que requieren atención médica frecuente.

REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO

Mantener la atención durante la vigencia del convenio y la disponibilidad de recursos, optimizar su ejecución y gestionar alternativas de continuidad con la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica - STCTEA.

N.º	Actividad y/o compromiso	Producto / medio de verificación	Plazo máximo	Resultado esperado	Responsable(s)
1	Continuar con la recepción, revisión y validación de requisitos y comprobantes de gastos elegibles por alimentación, transporte, hospedaje y suplemento nutricional, de conformidad con el convenio y la normativa vigente.	Expedientes de beneficiarios, registros de revisión, comprobantes validados y reportes de reembolso.	Durante la vigencia del convenio y hasta la ejecución de los recursos	Atención continua a los beneficiarios que cumplen los requisitos, de acuerdo con la frecuencia determinada por su condición de salud.	Profesional del Proyecto; equipo técnico y financiero responsable de la revisión y pago.
2	Realizar el seguimiento técnico y financiero de la ejecución y tramitar las reformas presupuestarias necesarias para optimizar el uso de los recursos asignados.	Informes de ejecución, reformas presupuestarias y conciliaciones de saldos.	Mensual, mientras el proyecto se encuentre vigente	Uso eficiente de los recursos y reducción de interrupciones en la atención dentro de la vigencia del convenio.	Profesional del Proyecto; Coordinación Financiera; Profesional de Planificación; Coordinación de Proyectos Sociales.
3	Consolidar la información histórica de beneficiarios, frecuencias de atención, recursos ejecutados, necesidades pendientes y resultados alcanzados, como insumo para la continuidad de la intervención.	Informe técnico de cierre o de continuidad con base de datos y análisis de demanda.	Al cierre del convenio o de la ejecución de recursos	Información técnica suficiente para sustentar una nueva propuesta o mecanismo de financiamiento.	Profesional del Proyecto; Profesional de Planificación; Coordinación de Proyectos Sociales.
4	Gestionar ante la STCTEA la formulación, presentación o participación en un nuevo proyecto de apoyo a pacientes con enfermedades catastróficas, cuando exista apertura o disponibilidad institucional.	Oficios de gestión, reuniones, propuesta técnica o expediente presentado.	Durante 2026 y conforme a la apertura de la STCTEA	Gestión documentada para procurar la continuidad del apoyo a la población beneficiaria.	Máxima Autoridad; Coordinación de Proyectos Sociales; Profesional del Proyecto; Profesional de Planificación.

6.3. Mesa temática: Salud - Proyecto Centro de Salud Tipo B

Aporte ciudadano 1: ampliar el área destinada a la atención de fisioterapia

REQUERIMIENTO CIUDADANO

Mejorar los espacios físicos para la prestación de los servicios de rehabilitación y fisioterapia, garantizando una atención segura, cómoda y de calidad para los usuarios.

N.º	Actividad y/o compromiso	Producto / medio de verificación	Plazo máximo	Resultado esperado	Responsable(s)
1	Elaborar el diagnóstico técnico de la infraestructura y del equipamiento requerido para el área de fisioterapia.	Informe técnico de necesidades.	Agosto 2026	Diagnóstico que sustente la necesidad de ampliación y equipamiento del área de fisioterapia.	Coordinador de Proyectos Sociales; Profesional de Planificación; Profesional de Proyecto.
2	Analizar la factibilidad técnica, económica y operativa para la ampliación o adecuación del área de fisioterapia.	Informe de factibilidad.	Septiembre 2026	Determinación de la viabilidad del proyecto.	Coordinador de Proyectos Sociales; Profesional de Planificación.
3	Gestionar la inclusión del proyecto dentro de la planificación institucional y del presupuesto correspondiente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.	Propuesta del proyecto gestionada y priorizada.	Noviembre 2026	Proyecto gestionado para su incorporación en la planificación institucional.	Coordinador de Proyectos Sociales; Profesional de Planificación; Profesional de Proyecto; fisioterapeutas.

Aporte ciudadano 2: implementar mayor personal para mejorar la atención

REQUERIMIENTO CIUDADANO

Fortalecer el talento humano del área de salud para atender de manera oportuna la demanda de los usuarios.

N.º	Actividad y/o compromiso	Producto / medio de verificación	Plazo máximo	Resultado esperado	Responsable(s)
1	Evaluar la demanda de atención y determinar las necesidades de personal del área de salud.	Informe de necesidades de talento humano.	Septiembre 2026	Diagnóstico de requerimientos de personal.	Coordinador de Proyectos Sociales; Profesional de Talento Humano; Coordinación Financiera.
2	Gestionar el fortalecimiento del talento humano mediante contratación, convenios, reasignación u otra modalidad permitida por la normativa vigente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.	Informe de gestión de talento humano.	Noviembre 2026	Gestión realizada para fortalecer el talento humano del área de salud, conforme a la disponibilidad presupuestaria institucional.	Coordinación Administrativa; Profesional de Talento Humano; Coordinador de Proyectos Sociales; Profesional de Proyecto.

6.3. Mesa temática: Salud - Proyecto Centro de Salud Tipo B

Aporte ciudadano 3: garantizar medicamentos y mantener la calidad de fisioterapia

REQUERIMIENTO CIUDADANO

Fortalecer el abastecimiento de medicamentos esenciales y mantener los estándares de calidad en la atención de rehabilitación.

N.º	Actividad y/o compromiso	Producto / medio de verificación	Plazo máximo	Resultado esperado	Responsable(s)
1	Realizar un análisis de consumo e inventario de medicamentos para identificar necesidades de abastecimiento.	Análisis de necesidades de abastecimiento de medicamentos esenciales.	Agosto 2026	Identificación de medicamentos prioritarios para adquisición.	Profesional de Proyecto; Responsable de Farmacia.
2	Gestionar el abastecimiento oportuno de medicamentos esenciales, conforme a la planificación institucional y disponibilidad presupuestaria.	Plan de abastecimiento actualizado e informe de proyección de medicamentos e insumos para 2027.	Octubre 2026	Proyección documentada para asegurar la disponibilidad de medicamentos e insumos prioritarios.	Comité Farmacoterapéutico; Responsable de Farmacia.
3	Mantener el seguimiento de la calidad de la atención brindada por el personal de fisioterapia mediante evaluaciones periódicas de satisfacción del usuario.	Informes de seguimiento y encuestas de satisfacción.	Permanente durante 2026	Mantenimiento de altos niveles de calidad y satisfacción de los usuarios.	Profesional de Proyecto; fisioterapeutas.

9. CONCLUSIONES

- El Plan consolida los aportes ciudadanos vinculados con asistencia social y salud, transformándolos en acciones institucionales verificables.
- Las acciones relacionadas con ampliación de servicios, contratación de personal, adquisición de medicamentos, mejoras alimentarias y continuidad de convenios se ejecutarán conforme a la factibilidad técnica, el marco legal y la disponibilidad presupuestaria.
- Los proyectos Ánimo y Solidaridad A.S. Techo Digno y Sembrando no registraron aportes ciudadanos específicos dentro de la información revisada; por tanto, no se establecen compromisos particulares para dichas dependencias en este documento.
- El seguimiento documentado permitirá informar a la ciudadanía sobre los avances, resultados y limitaciones de cada compromiso en los siguientes ejercicios de rendición de cuentas.

10. APROBACIÓN

El presente Plan de Trabajo entra en vigencia a partir de su aprobación y será de cumplimiento obligatorio para las unidades y responsables señalados en la matriz, dentro del ámbito de sus competencias.

ELABORADO POR

Mgs. Arq. Joceline Carolina Ochoa V.
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN